



FUNDACION Colombia sin Fronteras Internacional COFROIN

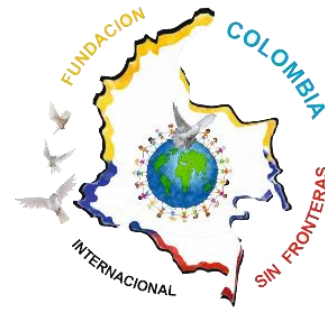


*15 años al servicio de nuestros
semejantes*

Nit 900295198 - 1



HOJA DE VIDA 2024



PRESENTACIÓN:

Somos una Organización no gubernamental, constituida el 16 de junio de 2009 mediante registro de Cámara y Comercio No. S0503511, cuya misión diseñar, gestionar, impulsar y ejecutar programas, actividades y proyectos de interés público previstos en los planes de desarrollo de cada entidad pública o privada en favor de las personas naturales y jurídicas en situación de especial debilidad manifiesta e indefensión tales como: campesinos, niños y adolescentes, jóvenes, discapacitados, víctimas del conflicto armado, reinsertados, personas adictas a sustancias psicoactivas, prepensionados y pensionados, mujeres lactantes, adultos mayores, personas privados de la libertad, desplazados, negritudes, comunidades étnicas, indígenas, madres cabezas de familia, migrantes y estudiantes.

DIRECCIÓN:

La sede de la Fundación Cofroin es Calle 2 N° 6 – 43 Piso 2 Oficina 203 Edificio Juancho Cristofel de la ciudad de Riohacha La Guajira y Calle 8 N° 25 – 47 barrio la Floresta Municipio de Fonseca – La Guajira - fundacioncofroin@gmail.com Cel 3015357989 - 3023745966

OBJETIVO MISIONAL:

Promover intereses, libertades y derechos: derecho al trabajo, derechos y libertades socioeconómico, derecho a la protección social, protección infantil, derecho a la seguridad social, derecho a la salud, derecho a disfrutar un medio ambiente sano, derecho a una vivienda digna, derecho a la reeducación e inserción social, derecho a la educación, derecho a la autonomía universitaria, derecho a la objeción de conciencia, derecho a la propiedad privada, derecho a la seguridad y convivencia ciudadana, derecho a la intimidad en la comunicación, derecho a la libre circulación y residencia, derecho a la libertad de expresión, derecho a la información, libertad de cátedra, derecho de reunión, manifestación y asociación, derecho a la participación en asuntos públicos, libertad ideológica, derecho a la libertad, derecho a la dignidad humana, al honor y a la intimidad, derecho a la paz, derecho a la seguridad alimentaria, derecho a la recreación, derecho a la cultura, derecho a la economía solidaria, derecho a la vida digna, derecho al deporte, derecho a la educación y derecho humanos.

NIT N° 900295198 - I

Fundación Colombia sin Fronteras
Internacional

El servicio una fuente de felicidad



LÍNEAS TEMÁTICAS:

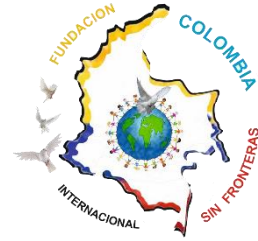
La fundación Cofroin desarrolla programas, actividades y proyectos en los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario.
2. Sector medio ambiente.
3. Sector campesinado.
4. Sector personas discapacitadas.
5. Sectores de la niñez, adolescentes, jóvenes y adulto mayor.
6. Sector desempleados y prepensionados y pensionados.
7. Sector derechos humanos.
8. Sector indígenas y aborígenes.
9. Sector salud pública.
10. Sector protección animal.
11. Sector gestión pública y privada.
12. Sector investigación científica.
13. Sector madres cabeza de familia.
14. Sectores afrodescendientes.
15. Sector paz total.
16. Sector educación pública y privada.
17. Sectores desplazados por la violencia.



Productos y Servicios

Nuestras actividades están enfocadas a:



SECTOR AGROPECUARIO

1. Adelantar investigaciones dirigidas al diseño y validación de tecnologías agropecuarias apropiadas a los recursos del trópico, con énfasis en la utilización de caña de azúcar, árboles forrajeros, plantas acuáticas y sub-productos agrícolas, arboles de aguacates y demás cultivos.
2. Capacitar profesionales, productores y campesinos en estas propuestas tecnológicas, utilizando los recursos humanos y técnicos existentes en la región.
3. Divulgar y transferir ampliamente estas tecnologías apropiadas, entre los productores del campo, entidades y organismos del sector.

SECTOR AMBIENTAL

1. Apoyar, asesorar y promover programas y proyectos de carácter ambiental y social, dirigidos a organizaciones comunitarias, con énfasis en comunidades étnicas, de mujeres, y minorías.
2. Gestionar ante las entidades públicas, privadas, y gubernamentales del ámbito local, nacional e internacional, para la defensa del ambiente y los derechos humanos.
3. Promover a la construcción de una sociedad que adopte la protección y preservación del ambiente como un bien común.
4. Promover la protección de los derechos económicos, sociales y ambientales
5. Promover la formación y el fortalecimiento de redes nacionales e internacionales con el fin de intercambiar experiencias e impulsar iniciativas conjuntas.
6. Fortalecer la colaboración entre las fundaciones asociadas de cara a lograr una mayor eficacia en las actividades de conservación del medio ambiente
7. Defender la participación de la sociedad civil y en concreto de las fundaciones, en la formulación, seguimiento y ejecución de las estrategias y las medidas de conservación.
8. Velar, cooperar, impulsar y promover a través de los mecanismos técnicos y legales el cumplimiento de cada una de las normas del protocolo internacional Kioto de Stop CO2 Euskadi en Colombia y en la comunidad internacional.
9. Fomentar y apoyar nuevas fuentes de crecimiento a través de la innovación y estrategias amigables para el medio ambiente y el desarrollo de las economías emergentes para mantener la subida de temperaturas a menos de 2 grados con respecto a la era preindustrial para finales de este siglo.
10. Propender por la eliminación del uso de sustancias que agote la capa de ozono para evitar los daños a la salud y el medio ambiente.
11. Cooperar, impulsar y promover a través de los mecanismos técnicos y legales el cumplimiento de cada una de las normas del Protocolo internacional de Montreal en Colombia y en la comunidad internacional.
12. Velar, cooperar, impulsar y promover a través de los mecanismos técnicos y legales el cumplimiento de la Declaración de Rio de Janeiro en Colombia y en la comunidad internacional.
13. Asesorar a las empresas colombianas y extranjeras que produzcan energías renovables provenientes de recursos no fósiles, tales como Biomasa, Eólico, Geotérmico, Hidráulico, Hidrógeno, Mareomotriz u Oceánico, Osmosis Inversa, Solar, Residuos u otros, de conformidad con las normas nacionales e internacionales vigentes.



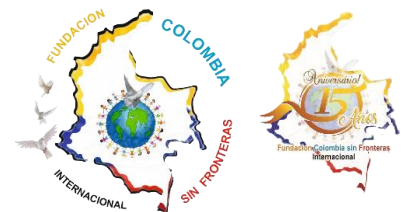
14. Formular y ejecutar proyectos que produzcan energías renovables provenientes de recursos no fósiles, tales como Biomasa, Eólico, Geotérmico, Hidráulico, Hidrógeno, Mareomotriz u Oceánico, Osmosis Inversa, Solar, Residuos u otros.
15. Realizar convenios públicos y contratos privados para la ejecución de proyectos que produzcan energías renovables provenientes de recursos no fósiles, tales como Biomasa, Eólico, Geotérmico, Hidráulico, Hidrógeno, Mareomotriz u Oceánico, Osmosis Inversa, Solar, Residuos u otros.
16. Asesorar a entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional para la formulación y ejecución de proyectos que produzcan energías renovables provenientes de recursos no fósiles, tales como Biomasa, Eólico, Geotérmico, Hidráulico, Hidrógeno, Mareomotriz u Oceánico, Osmosis Inversa, Solar, Residuos u otros.
17. Realizar talleres y seminarios para promover la formulación y ejecución de proyectos que produzcan energías renovables provenientes de recursos no fósiles, tales como Biomasa, Eólico, Geotérmico, Hidráulico, Hidrógeno, Mareomotriz u Oceánico, Osmosis Inversa, Solar, Residuos u otros, a nivel nacional e internacional.
18. Gestionar y contribuir para que el Departamento de La Guajira sea potencia energética a nivel mundial en la producción de energías renovables provenientes de recursos no fósiles, tales como Biomasa, Eólico, Geotérmico, Hidráulico, Hidrógeno, Mareomotriz u Oceánico, Osmosis Inversa, Solar, Residuos u otros, a nivel nacional e internacional.
19. Gestionar la normatividad legal y administrativa que tenga una armonía con los requerimientos de los beneficios de los recursos renovables.
20. Contribuir a la solución de los problemas a que dé lugar la generación de energías renovables en zonas extremas, áreas marginales y territorios de menor desarrollo en el marco de la necesaria electrificación y energización para asegurar el suministro eléctrico y elevar la calidad de vida de sus habitantes.
21. Promover y desarrollar proyectos productivos mixtos, cofinanciados con personas naturales o jurídicas, organismos, o instituciones públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, que incidan en la generación, aumento y/o diversificación de las fuentes de energía renovables y en el análisis, estudio y solución de los impedimentos que, en una u otra forma, dificulten su eficiente ejecución y desarrollo.
22. Atender el estudio de los aspectos éticos, jurídicos, económicos, sociales y administrativos relativos a las energías renovables, así como de los problemas que las afecten y, tanto la proposición y ejecución de las soluciones respectivas, como demás circunstancias propias del giro de la asociación;
23. Efectuar ante las autoridades del ramo todo tipo de peticiones, solicitudes, reclamos y apelaciones tendientes a conseguir las mejores condiciones para las actividades de la Asociación o de sus asociados, facilidades administrativas, de financiamiento u otras.
24. Organizar y participar nacional e internacionalmente en campañas publicitarias, misiones empresariales, de prospección y comerciales, ferias, invitaciones, exposiciones, seminarios, congresos; editar folletos, catálogos, videos, publicaciones, generar sitios web y correos electrónicos institucionales; realizar estudios y prospecciones del mercado, así como desarrollar nuevas tecnologías y su adecuación a los requerimientos o estándares del mercado y/o legales.
25. Colaborar con las autoridades del sector público en la elaboración de estudios y/o proyectos que sean de interés para el país y la Asociación; l) Constituir o adherirse a otras organizaciones, entidades, federaciones o confederaciones, nacionales o extranjeras, de conformidad c la ley, así como mantener vinculación con organismos, instituciones o corporaciones similares o afines, del país o del extranjero.
26. Promover y desarrollar actividades educacionales, de formación, capacitación o extensión relacionadas con las energías renovables, así como asesorar a las entidades que las ejerzan u organicen.



27. Recuperación, mantenimiento y creación de parques que tengan todas las condiciones necesarias para brindarle a las personas la oportunidad de tener un espacio limpio y puro donde puedan tener un momento de relajación, un espacio donde hacer deporte, y un lugar para estar con amigos al aire libre, la creación de parques en ciudades urbanizadas se está convirtiendo en una necesidad primaria para poder descongestionar a las personas del estrés que se vive día a día.

SECTOR CAMPESINOS

1. Fomentar el bienestar económico, así como social en los territorios rurales, mediante el apoyo económico a la diversificación y la generación de ingresos, empleo y prestación eficiente de servicios públicos.
2. Colaborar para corregir las disparidades del desarrollo territorial por medio de la atención diferenciada a los de mayor rezago, mediante una acción integral que impulse su transformación y la reactivación productiva y económica, en especial de las economías familiares rurales, con un enfoque de desarrollo rural sostenible.
3. Gestionar y ejecutar al autoabastecimiento del país mediante un impulso a la producción de alimentos, el desarrollo de la agroindustria para el consumo interno y la exportación, establecimiento de mecanismos de abastecimiento de los mercados locales y regionales en coordinación con los entes públicos competentes fomentando condiciones favorables para el acceso, especialmente a las mujeres rurales y a los sectores más vulnerables de los territorios rurales.
4. Fomentar y gestionar la conservación de la biodiversidad, el desarrollo de servicios ambientales rurales, el mejoramiento de los recursos naturales mediante el establecimiento de sistemas de producción, especialmente de agricultura orgánica, agroindustria y ganadería, promoviendo sellos de calidad y de denominaciones de origen, en coordinación con los entes públicos competentes en cada materia, para hacer sostenible la producción en los territorios rurales.
5. Promover el derecho a la propiedad, acceso y control a la tierra y a otros activos del medio rural, incorporando a las mujeres campesinas como una acción eficaz para contribuir a la equidad, el bienestar rural así la democracia, garantizando que el ordenamiento agrario busque una racional distribución cualitativa del recurso tierra.
6. Facilitar el acceso de los productores y las productoras rurales a los conocimientos, la información, el desarrollo tecnológico, la innovación y los servicios de apoyo económico requeridos para generar nuevos productos y procesos, fomentar la calidad e inocuidad en sus actividades productivas y de servicios, promoviendo el establecimiento de encadenamientos y alianzas en los cuales sean partícipes las economías familiares campesinas y los pequeños y medianos empresarios y empresarias rurales, en coordinación con las entidades públicas centralizadas y descentralizadas.
7. Estimular la productividad y la producción para asegurar una alimentación saludable, nutritiva y culturalmente apropiada, respetando la diversidad existente en todos los territorios rurales bajo los principios de solidaridad, cooperación y complementariedad para garantizar el autoabastecimiento y la seguridad alimentaria de todos los habitantes del país, recurriendo a la generación y transferencia de tecnología que permita la articulación técnica, la extensión, la nutrición y la calidad.
8. Impulsar la diversificación productiva del medio rural, tomando en cuenta su multifuncionalidad y sus potencialidades productivas, y su contribución a la preservación de la biodiversidad, la prestación de servicios ambientales a la sociedad, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales y la protección del patrimonio natural en los diversos territorios rurales del país.



9. Promover el arraigo e integración de la población habitante de los territorios rurales del país, reconociendo y respetando la diversidad rural en un enfoque con participación de todos los sectores, para contribuir, coordinando con las instituciones competentes, al desarrollo de sus capacidades y su inclusión en los procesos de desarrollo económico, social, ambiental e institucional, mediante la generación de opciones agro productivas y el impulso de planes de desarrollo rural territorial y los servicios de vivienda, salud y educación.
10. Facilitar el acceso de las familias campesinas a las actividades productivas, reconociendo la diversidad de los sistemas de producción que incluyen producción de materias primas o alimentos básicos, comercialización agropecuaria y transformación agroindustrial.
11. Fortalecer el sistema institucional rural en articulación con los Pactos Municipales de Transformación Regional (PMTR) de todos los municipios priorizados del país y también con los Planes de Acción de Transformación Regional, para responder, de manera eficaz, a las necesidades y demandas territoriales y a la creación de las condiciones para que los actores locales sean gestores de su propio desarrollo en el marco del cumplimiento del Acuerdo Final Firmado entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) .
12. Ejecutar los procesos asociativos coordinando especialmente con las organizaciones campesinas de hombres y mujeres, como base fundamental para el impulso de iniciativas de los procesos de desarrollo rural, como sustentos de una verdadera participación ciudadana.
13. Gestionar los procesos de capacitación, formación y educación rural, en coordinación interinstitucional, para que permita elevar el nivel cultural y técnico del sector campesino, especialmente en las áreas sociales, económicas, productivas y ambientales.
14. Fomentar soluciones locales y territoriales de comercialización en coordinación con las instituciones públicas del sector agropecuario y con organizaciones agro productivas afines.
15. Gestionar, ejecutar y apoyar económicamente la formación de cadenas de valor, para que los micros, pequeños y medianos productores generen valor agregado y servicios en el medio rural desde la etapa de preproducción hasta los procesos de transformación, industrialización y comercialización final, dándole impulso a la complementariedad en servicios agroindustriales entre productores rurales y la industria nacional.

SECTOR DISCAPACITADOS

1. Gestionar y ejecutar proyectos para las personas con discapacidad como medio para impulsar su integración laboral, vía que se considera fundamental para su inserción social.
2. Identificar y apoyar iniciativas generadoras de empleo para personas con discapacidad.
3. Desarrollar acciones de sensibilización, difusión y cambio de actitudes hacia el sector social de las personas con discapacidad.
4. Diseñar políticas de actuación encaminadas a conseguir la inclusión social de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos y aplicando los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, accesibilidad, inclusión en la comunidad y acción positiva.
5. Actuar con especial intensidad, en la difusión, promoción, aplicación, seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su Protocolo Facultativo, adoptados por la junta directiva. de la Organización de Naciones Unidas en diciembre de 2006.
6. Donar insumos como sillas de ruedas, muletas, bastones, prótesis y elementos necesarios para el desarrollo físico y mental de los discapacitados.
7. Realizar talleres y capacitaciones de superación personal a los discapacitados.

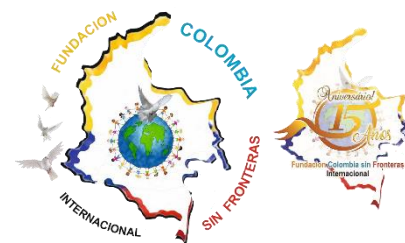


SECTOR NIÑEZ, JÓVENES, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES

1. Coordinar y supervisar el Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente de acuerdo a las funciones establecidas en el Código de los Niños y Adolescentes y normas complementarias.
2. Elaborar, formular y proponer políticas y normas en temas de su competencia.
3. Coordinar y supervisar la política nacional en materia de Niñez y Adolescencia en concordancia con la legislación nacional y los convenios internacionales vigentes.
4. Promover y generar planes, programas y proyectos para mejorar la calidad de vida y elevar el desarrollo humano de la Niñez y Adolescencia, especialmente aquella en situación de pobreza, pobreza extrema, violencia, discriminación y exclusión social;
5. Diseñar y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación en temas de su competencia del MIMP.
6. Ejecutar proyectos, programas y actividades de primera infancia para hogares infantiles y comunitarios de alimentación escolar.
7. Formular, diseñar y proponer proyectos sociales sobre protección de las niñas, niños y adolescentes;
8. Velar por el desarrollo de la gestión eficiente de los recursos humanos a su cargo para el logro de los objetivos y metas del sector.
9. Ejecutar proyectos, programas y actividades para la prevención y rehabilitación a jóvenes y adolescentes inmersos en adicciones de sustancias psicoactivas.
10. Realizar talleres y conferencias orientados a la prevención y rehabilitación a jóvenes y adolescentes inmersos en adicciones de sustancias psicoactivas.

SECTOR DESEMPLEADOS, PREPENSIONADOS Y PENSIONADOS

1. Realizar talleres de búsqueda activa de empleo, y de actividades relacionadas con las demandas de puestos de trabajo que hay en el mercado.
2. Realizar cursos de formación y capacitación profesional teniendo la situación del mercado laboral actual debido a la pandemia del Covid-19.
3. Gestionar convenios de colaboración con entidades privadas para la formación en prácticas y pasantías a estudiantes en las diferentes profesiones.
4. Desarrolla talleres temáticos y realizar atenciones individuales bajo distintos enfoques como: violencia, casos de menores, tramitación de documentación legal.
5. Realizara eventos dirigidos a la prepensionados de entidades públicas y privadas para prepararlos en su nueva etapa de personas cesantes.
6. Asesorar, diseñar y ejecutar programas tienen por objeto sensibilizar y capacitar el personal Docente y servidores públicos desvinculados o que esté próximo al retiro del servicio para que afronten el desempleo con actitud positiva y desarrollen estrategias efectivas en busca de un nuevo cargo u ocupación, y para preparar a la población de pre-pensionados, en aspectos (físicos, psicológicos, familiares, sociales, ocupacionales y financieros), para asumir el retiro de la vida laboral.
7. Gestionar y ejecutar proyectos de las nuevas tecnologías de la información en el teletrabajo.
8. Gestionar y ejecutar proyectos de servicios sociales regulados por Ley 100 de 1991, dirigidos a los prepensionados, pensionados, ancianos, mujeres lactantes.



SECTOR DERECHOS HUMANOS

1. Realizar acciones estratégicas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de acción social que contribuyan a la promoción y defensa de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales, la participación e integración social y el desarrollo comunitario.
2. Gestionar ante países, embajadas, fundaciones, ONG y Organismos Internacionales la entrega de ayudas humanitarias como mercados de alimentos, medicamentos, vestidos, calzados, frazadas, para los migrantes venezolanos y personas de escasos recursos.
3. Realizar y ejecutar talleres, capacitaciones, proyectos, sermones cristianos para la resocialización y readaptación espiritual y psicológica de las personas privadas de la libertad que estén en cárceles de Colombia.

SECTOR INDÍGENAS

1. Promover políticas orientadas al desarrollo sostenible de los pueblos indígenas.
2. Diseñar y ejecutar proyectos, programas y actividades orientadas al desarrollo sostenible de los pueblos indígenas.
3. Impulsar acciones de Etno-desarrollo, la conservación y restauración del medio ambiente en las tierras indígenas, y actuar para controlar y mitigar los posibles impactos ambientales que resultan de la interferencia externa en las tierras indígenas.
4. Ejercer la coordinación institucional destinada a garantizar el acceso diferenciado a los derechos sociales y de ciudadanía para los pueblos indígenas, a través de la supervisión de las políticas relacionadas con la seguridad social y la educación indígena, y promover el desarrollo y el apoyo de los procesos educativos comunidad tradicional y la participación y el control social.

SECTOR SALUD PUBLICA

1. Proponer proyectos, programas y actividades para que las personas puedan acceder a servicios esenciales de salud como: prevención, protección y tratamiento del VIH, servicios de salud reproductiva, seguridad alimentaria, nutrición, servicios de agua, saneamiento e higiene.
2. Impulsar los programas de salud y nutrición para que se implementen en un marco de salud pública y de desarrollo comunitario, con énfasis en la atención primaria de salud y el apoyo a la atención hospitalaria secundaria.
3. Diseñar y ejecutar proyectos, programas y actividades para la prevención de enfermedad de transmisión sexual y el tratamiento de enfermedades huérfanas.
4. Realizar jornadas de vacunación contra el sarampión, la asistencia alimenticia, el control de enfermedades contagiosas y epidemias, implementación de medidas de salud reproductiva y control médico público.
5. Gestionar ante los organismos nacionales e internacionales, entidades públicas, privadas y personas naturales para Donar, Patrocinar la entrega y realización de: procedimientos médicos, medicamentos, intervenciones quirúrgicas, insumos médicos a pacientes de escasos recursos.
6. Fomentar hábitos saludables a través de programas y actividades de prevención y sensibilización respecto a trastornos alimentarios, sida, sexualidad o consumo de drogas y alcohol.
7. Gestionar ante los organismos nacionales e internacionales, entidades públicas, privadas y personas naturales para donar equipos que conforman la UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS tales como cama, colchón, ventilador mecánico, Bombas de infusión, Oxigenoterapia, sistema de aspiración, Monitor, Powerbar, Desfibrilador, carro



individualizados con medicamentos, cestas de residuos, máquinas para diálisis y otros afines al sector salud, para el tratamiento del COVID 19.

8. Gestionar ante los organismos nacionales e internacionales, entidades públicas, privadas y personas naturales para donar vacunas y medicamentos para el tratamiento del COVID 19.
9. Realizar y presentar **ACCIONES DE TUTELAS** a persona de escasos recursos en contra de EPS, IPS y organismos de salud que se nieguen a la entrega de insumos médicos, medicamentos, y a la realización de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas.

SECTOR PROTECCIÓN ANIMAL

1. Promover y participar en la elaboración de normatividad de protección animal.
2. Impulsar Campañas de información y concienciación hacia los animales.
3. Elaboración y divulgación de programas educativos en favor de los animales.
4. Editar publicaciones y material de sensibilización en favor de los animales.
5. Impulsar plataformas de participación a favor del respeto y protección hacia los animales.
6. Realizar talleres y seminario a la comunidad en general orientados a la protección y cuidados de los animales
7. Diseñar y ejecutar proyectos, programas y actividades orientadas a la protección y cuidados de animales

SECTOR GESTIÓN PÚBLICA

1. Realizar talleres y seminarios orientados a la práctica de la transparencia y la rendición de cuentas.
2. Establecer alianzas equitativas y solidarias para una gestión pública transparente.
3. Crear y compartir conocimientos sobre la gestión pública.
4. Realizara Estudios de opinión pública (cualitativos y cuantitativos) de programas y servicios de gobiernos locales y regionales
5. Impulsar el levantamiento de información primaria para líneas de base, monitoreos y evaluaciones de políticas, programas y proyectos públicos.
6. Aunar esfuerzos en el diseño, formulación y evaluación de procesos de planeamiento estratégico a nivel central, regional y local
7. Elaborar planes estratégicos para el fortalecimiento de capacidades de gestión de gobiernos regionales y locales. Planes de Desarrollo Concertado (PDC).
8. Realizar capacitaciones a los servidores públicos en temas de diseño y ejecución de proyectos productivos en la administración pública.

SECTOR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

1. Promoción de campañas en centros públicos o privados de todo tipo, para el reciclaje de residuos sólidos que sean susceptibles de generar ingresos.
2. Realizar campañas para el recaudo de donaciones directas a través de la página corporativa en internet.
3. Diseñar y ejecutar proyectos, programas y actividades orientados a la investigación científica en todas sus aristas.
4. Realizar talleres y seminarios orientados a la investigación científica en todas sus aristas.
5. Realizara donaciones al Laboratorio de Salud Pública de La Guajira, en materia prima y elementos necesarios para el funcionamiento.





SECTOR MADRES CABEZA DE FAMILIA

1. Brindar a las mujeres las herramientas básicas y el apoyo indispensable para la autosuficiencia económica mediante el impulso para la creación de micro empresa.
2. Fomentar la creatividad del individuo como elemento renovador en una comunidad estimulando principalmente la salud emocional, la confianza y la autoestima de jóvenes saliendo de la prostitución y explotación infantil.
3. Fomentar las prácticas del comercio justo al igual que incrementar la implicación civil en los procesos de responsabilidad social de manera que se apoye principalmente a las comunidades en sectores desfavorecidos.
4. Diseñar y ejecutar proyectos, programas y actividades orientados a la economía de las madres cabeza de familias.
5. Realizar talleres y seminarios orientados a la economía de las madres cabeza de familias con el fin de que estas proponga a la sociedad un modelo económico propio e independiente.

SECTOR AFRODESCENDIENTES

1. Fortalecer los movimientos sociales Afrocolombiano; para que lidere procesos de unidad e identidad cultural, y de protección y defensa de los derechos étnicos de las comunidades negras; así mismo la creación de alternativas a las problemáticas que los afectan y promoviendo un desarrollo integral de las mismas, mediante el diseño y ejecución de proyectos, programas y actividades
2. Fomentar actividades para aumentar la capacidad de gestión de los afrodescendientes.
3. Fomentar el liderazgo juvenil a través de manifestaciones artísticas y fortalecer procesos de comunicación y emprendimientos culturales en cocina tradicional de los afrodescendientes.

SECTOR PAZ TOTAL

1. Diseñar y ejecutar proyectos, programas y actividades orientados al conflicto armado, postconflicto y dinámicas de seguridad rural; crimen organizado y seguridad urbana; gobernabilidad y democracia; desarrollo y conflictividad social; alternativas juveniles; dinámicas fronterizas; y comunicación política; con el fin de contribuir a la consolidación de la paz y al fortalecimiento de la democracia dentro del marco del cumplimiento del Acuerdo Final Firmado entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).
2. Realizar talleres y seminarios orientados al conflicto armado, postconflicto y dinámicas de seguridad rural; crimen organizado y seguridad urbana; gobernabilidad y democracia; desarrollo y conflictividad social; alternativas juveniles; dinámicas fronterizas; y comunicación política.
3. Gestionar ante los organismos nacionales e internacionales, entidades públicas, privadas y personas naturales para la donación dinero o aportes en especial, asesoramiento para la implantación del proceso de paz en el posconflicto en Colombia.



SECTOR EDUCACION PUBLICA Y PRIVADA

1. Gestionar y ejecutar investigaciones y proyectos innovadores que potencian las capacidades y mejoran el acceso a oportunidades de personas vulnerables, contribuyendo al logro de una sociedad más inclusiva y al desarrollo sostenible.
2. Fomentar la democracia ciudadana involucrada en lo público, el mejoramiento de la situación socio económica de los más vulnerables a través de educación pertinente que lleve a mayor empleo formal, el fortalecimiento de los servicios de empleabilidad que permita la inclusión de poblaciones vulnerables, y la promoción del desarrollo de las habilidades a lo largo de la vida para fomentar ciudadanos íntegros e innovadores.
3. Realizar talleres y seminarios orientados a la metodología en educación virtual en universidades y I.E privas y Publicas.
4. Diseñar y ejecutar proyectos, programas y actividades orientados a la metodología en educación virtual en universidades y I.E privas y Publicas.
5. Gestionar ante los organismos nacionales e internacionales, entidades públicas, privadas y personas naturales para la donación dinero o aportes en especial, para el mejoramiento de la educación publica y financiación de becas.
6. Gestionar la implantación de las nuevas tecnologías de la información en Instituciones Educativas, Universidades y Corporaciones Educativas.

SECTOR DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA

1. Diseñar y ejecutar proyectos, programas y actividades orientados al retorno de los desplazados por la violencia a sus tierras.
2. Realizar investigaciones sobre las problemática de los desplazados por la violencia y el cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional.
3. Asesorar a las entidades públicas y a los desplazados por la violencia sobre temas de verdad, justicia y reparación en el marco de la Ley de Justicia y Paz y el acuerdo de paz.
4. Gestionar ante los organismos nacionales e internacionales, entidades públicas, privadas y personas naturales para la donación dinero o aportes en especial, para suplir las necesidades de los desplazados por la violencia.

UNIDADES DE TRABAJO

La fundación Cofroin está estructura en 5 unidades de trabajo discriminadas así:

1. Unidad de diseño y gestión de programas, actividades y proyectos.
2. Unidad de planes de desarrollos.
3. Unidad de personas en situación especial y en debilidad manifiesta e indefensión.
4. Unidad de derechos y libertades.
5. Unidad de enlace con organismos nacionales e internacionales, entidades públicas. privadas y personas naturales.





PROCESOS DESARROLLADOS:

La fundación Cofroin está ha realizado importantes contribuciones a la sociedad tales como:

1. Mantenimiento y reparación de infraestructura en el hospital San Agustín Fonseca La Guajira.
2. Campaña de control de tráfico, equipo de vigilancia y detección, rótulos, señalización, materiales de enseñanza vocacional en el Instituto de Transito de Maicao.
3. Suministro de atriles, sistemas de sonido y accesorios, equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores, equipo de presentación de vídeo y de mezcla de video y sonido, hardwa, equipo fijo de red y componentes al internado indígena siapana.
4. Suministro de equipos para deportes de campo, equipos para deportes de raqueta y pista, equipo de parques infantiles, equipo de juegos activos y accesorios, premios bebidas no alcohólicas al internado indígena siapana.
5. Suministro y prestación de muebles, asientos, mobiliario de restaurantes al internado indígena siapana.
6. Suministro y prestación de recursos de cuenta y temprano aprendizaje de matemáticas y accesorios, recursos de habilidad de lectura de mapas y geografía y accesorios, papel de imprenta y papel de escribir, instrumentos de escritura, repuestos de tinta y minas de lápices, equipo de examen no destructivo, medios de corrección, utensilios de dibujo, suministros y accesorios al internado indígena siapana.
7. Suministro y prestación de menaje y utensilios de cocina, utensilios de cocina desechables, electrodomésticos paracocina, utensilios de cocina domésticos, cubertería y cuchillería de uso doméstico, equipo para cocinar o calentar, tazas para servicio de mesa, mantelerías de cocina y mesa y accesorios, batería de cocina doméstica en el internado indígena siapana.



8. Suministro y prestación de computadores, accesorios de computador, dispositivos informáticos de entrada de datos, accesorios de dispositivos de entrada de datos de computador, accesorios de pantallas de computador y servicios de sistemas eléctricos en el internado indígena siapana.

9. Suministro y prestación de servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas, servicios de mantenimiento y reparación de equipo motivo y generación en el internado indígena siapana.

10. Suministro y prestación de servicios de ingeniería de software o hardware, servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas, mantenimiento y soporte de software, mantenimiento y soporte de hardware de computador, servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador, servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador a la unión temporal ekirajiapulee akuaipa.

